



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP 3163/2020 presentada por la Esp. Gladys Analía Alcarraz, Directora del Proyecto de Investigación N°1517 “La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del río Chubut. Fase II. Caso: Gaiman”; y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia acompaña el Informe de Avance del Proyecto de Investigación Incentivado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes de Avance y de los Informes Finales en los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1517 “La construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del río Chubut. Fase II. Caso: Gaiman”, realizada por su Directora Esp. Gladys Analía Alcarraz.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 342/2020

gdr

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente